

PERGAMINO, Abril 12 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Abril de 1999 al considerar el Expediente: B-223/98 -D.E.H-5352/98- BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Ordenanza Ref: PROGRAMA DE PROMOCION INDUSTRIAL Y FOMENTO AL EMPLEO.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

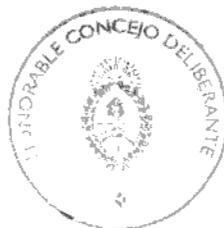
ARTICULO 1º- Ratifícase en todos sus términos la ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4827/98, SANCIONADA POR ESTE H.C.D. en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 4 de Diciembre de 1998.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4893/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante